

Circulación Aérea; todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En virtud, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

22035 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Caya (frontera portuguesa) (V. 2.056).

«Auto Res. S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Caya (frontera portuguesa) (V. 2.056) en favor de la Entidad «Empresa Fernández Cerrato, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 28 de febrero de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.387-A.

22036 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aldeadávila de la Ribera y Vitigudino (V. 784).

Don Víctor García Gorjón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aldeadávila de la Ribera y Vitigudino (V. 784) en favor de «Empresa Mariano Bautista, Sociedad Limitada», y esta Dirección General, en fecha 23 de enero de 1978, accedió a la solicitud, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.388-A.

22037 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vélez-Málaga e Iznate, con hijuela (V. 2.351).

Don Manuel Díaz Quintero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Vélez-Málaga e Iznate, con hijuela (V. 2.351), en su favor, por fallecimiento de su padre, don Antonio Díaz Claros, y

Esta Dirección General, en fecha 9 de mayo de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.688-A.

22038 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto de la Torre y Málaga, con hijuela de Teatinos a Colonia de Santa Inés (V. 744).

Don Adolfo González Oliveros solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto de la Torre y Málaga, con hijuela de Teatinos a Colonia de Santa Inés (V. 744), en favor de «Transporte de Viajeros, S. A.» (TRANSVIASA), y

Esta Dirección General, en fecha 22 de marzo de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.689-A.

22039 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arroyo de San Serván-estación de Mérida (V. 782).

Don Hermenegildo Galán Gutiérrez solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arroyo de San Serván y estación de Mérida (V. 782), por fallecimiento de su padre, titular del servicio, don Fernando Galán Pérez, y

Esta Dirección General, en fecha 16 de junio de 1977, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.670-A.

22040 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Esteiro y diversas localidades (ferias y mercados) (V. 2.574).

Don Joaquín Rama Crespo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Esteiro y diversas localidades (ferias y mercados) (V. 2.574) en favor de la Entidad «Autos Rama, S. L.», y

Esta Dirección General, en fecha 13 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.695-A.

22041 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres que rectifica el error padecido en la de 6 de julio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, del 21 sucesivo, página 17375, relativa a la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Avinyonet, con hijuelas, como resultado de la unificación U-284.

Habiéndose padecido error en la publicación de la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Avinyonet, con hijuelas (U-284), aprobada por Orden ministerial de 8 de mayo de 1978,

Esta Dirección General ha resuelto sea rectificada, en el sentido de sustituir en el párrafo primero de la misma las palabras: «adjudicar definitivamente a "La Unión de Benisa, Sociedad Anónima"», por las siguientes: «adjudicar definitivamente a "Soler y Sauret, S. R. C."».

Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.696-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22042 ORDEN de 22 de junio de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Alvarez y Compañía, S.R.C.».

Ilmos. Sres.: Habiendo recaído resolución firme de la Audiencia Territorial de Oviedo con fecha de 13 de marzo de 1978, en el recurso contencioso-administrativo, número 310-311/77,